

<b>Asignatura</b>	<b>Trabajo final de master (TFM)</b>				
<b>Carácter</b>	Obligatorio	<b>ECTS</b>	10	<b>Duración</b>	Cuatrimestral
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		Español			
<b>Resultados de aprendizaje.</b> Demostrar la adquisición de los conocimientos y competencias propias del título, reflejándolas en su memoria de TFM. Capacidad de sintetizar y de estructurar datos y conocimientos adquiridos durante el desarrollo del master.					
<b>Contenidos.</b> Desarrollo de un trabajo original sobre un tema relacionado con la geología o la gestión de recursos minerales. El trabajo podrá tener un carácter técnico, académico o de investigación. En el mismo se procurarán integrar los contenidos y conocimientos adquiridos durante el desarrollo del master. Elaboración de un informe o memoria que contemplará la metodología seguida, y los resultados y conclusiones obtenidas.					
<b>Competencias</b>					
• <b>Básicas y generales</b>		<p>CG1 - Que los estudiantes sean capaces de definir, distinguir y relacionar tanto los conceptos básicos como las premisas sobre las que se construye la exposición de cualquier argumento, así como de enunciar y fundamentar su contenido de forma sintética y crítica.</p> <p>CG2 - Que los estudiantes sean capaces de determinar los objetivos, fines o prioridades del trabajo a desempeñar, organizando los plazos y los recursos necesarios y controlando los procesos.</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p>			
• <b>Transversales</b>		<p>CT1 - Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.</p> <p>CT2 - Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>CT3 - Gestionar la información y el conocimiento.</p> <p>CT4 - Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.</p> <p>CT5 - Definir y desarrollar el proyecto académico y profesional.</p>			
• <b>Específicas</b>		CE1 - Comprender la terminología, conceptos fundamentales, clasificación e importancia economía de los recursos minerales.			

	<p>CE2 - Utilizar los métodos y técnicas aplicables al estudio de los recursos minerales y al resto de los materiales terrestres.</p> <p>CE3 - Conocer y gestionar los diversos aspectos de los proyectos geológico-mineros y ambientales relacionados con recursos minerales.</p> <p>CE4 - Conocer los mecanismos de interacción entre la actividad humana, los materiales terrestres y los procesos geológicos.</p>		
<b>Actividades formativas</b>	Horas	Presencial	
		Si	No
Trabajo individual	180		x
Tutorías	20	x	x
Informe	50		x
<b>Metodologías docentes</b>			
<p>Elaboración de informes por parte del estudiante sobre actividades de prácticas de campo, prácticas de laboratorio, o de otras actividades que requieran la presentación o comunicación de información</p> <p>Realización de presentaciones orales por los alumnos de aspectos relativos a los contenidos de las materias</p>			
<b>Sistemas de evaluación</b> ( <i>indicar ponderación mínima y máxima</i> ).			
SE1.- Seguimiento de la participación activa del estudiante: 10-30 %			
SE3.- Elaboración de informes: 50-60%			
SE4.- Presentación oral de trabajos: 40-50 %			

Su desarrollo y evaluación está regulada por una [normativa específica de la Universidad de Huelva](#)

Cada alumno/a presentará a la Comisión Académica del Máster un proyecto para el trabajo fin de máster, el cual estará avalado por el/la director/a, del mismo, y que dicha Comisión aprobará, si procede, como mínimo tres meses antes de cualquier convocatoria de evaluación del correspondiente curso académico. El/la Director/a tendrá grado de Doctor/a y vinculación al máster, y en caso contrario deberá nombrarse un tutor que imparta docencia en el mismo.

La comisión evaluadora o tribunal será designada por la Comisión Académica del Máster y estará formada por tres titulares y un suplente, todos ellos doctores/as con actividades investigadoras afines o relacionadas con la temática del Trabajo, pero que no tengan vinculación directa con el mismo. El/la doctor/a de mayor categoría académica y/o antigüedad en el doctorado actuará como Presidente, y el de menor antigüedad será el Secretario/a.

El Acto de evaluación se llevará a cabo en sesión pública y con la siguiente estructura:

1. Exposición oral por parte del/la estudiante, con un máximo de 30 minutos de duración, donde argumentará sobre los objetivos, metodología aplicada y los resultados y conclusiones más relevantes de su Trabajo.
2. Intervención de los miembros de la Comisión evaluadora, que plantearán sugerencias o preguntas. A propuesta de la Comisión, el alumno/a podrá volver a tomar la palabra.
3. Tras deliberación secreta, se calificará el Trabajo de Investigación por medio del Acta.